



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
 (26) Servicio de Contratación  
 Ref.: CAO/NOCM/ae  
 Expte.: 40/24-C  
 Trámite: Resolución de inicio

**Resolución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos por la que se dispone la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares de la convocatoria, expediente de contratación de suministro, apertura del procedimiento abierto, con criterio único del precio, sujeto a regulación armonizada en relación al «Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de siete equipos multifunción con destino a la Concejalía de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, la Concejalía del Distrito Centro, la Concejalía del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, la Concejalía del Distrito Ciudad Alta, la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, la Universidad Popular Cono Sur de la Concejalía del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira y la Universidad Popular Lomo Blanco de la Concejalía del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria». Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.- Expediente de Contratación número 40/24-C**

Visto el informe propuesta de fecha 16 de julio de 2024, de la jefa de servicio de contratación, en el expediente arriba referenciado, en el que se acreditan los siguientes

**ANTECEDENTES**

1. Expediente de contratación, y singularmente, el escrito justificativo de necesidad e idoneidad del contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, e informes de Asesoría Jurídica e Intervención General.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1. Artículos 124.4.n) y 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
2. Artículo 61.2 y disposición adicional segunda, punto 4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
3. Decreto de la Alcaldesa número 26777/2023, de 26 de junio, modificado por sus Decretos números 31537/2023 y 47391/2023, de 9 de agosto y de 7 de noviembre, respectivamente, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno y se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.
4. Decreto de la Alcaldesa número 28121/2023, de 12 de julio, modificado por su decreto número 6674/2024, de 20 de febrero, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectoriales funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.
5. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 1 de febrero de 2024, de delegación de competencias, cuyo punto tercero delega competencias específicas en materia de Contratación y Patrimonio.
6. Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, aprobado en sesión plenaria de fecha 14 de diciembre de 2023, publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 17 de enero de 2024.



0006754ad12110c66e07e837e070b19h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CONCEPCIÓN AROCHA ORTEGA	31/07/2024 12:45
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	31/07/2024 13:35
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	31/07/2024 13:38



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

(26) Servicio de Contratación

Ref.: CAO/NOCM/ae

Expte.: 40/24-C

Trámite: Resolución de inicio

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos:

### RESUELVE

- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares de la convocatoria, de fecha 10 de abril de 2024.
- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la convocatoria, de fecha 16 de julio de 2024.
- Aprobar el Expediente de Contratación número 40/24-C, definido por las siguientes características:
  - Tipo de contrato: **Suministro**
  - Tramitación: **Ordinaria**
  - Procedimiento: **Abierto**
  - Forma: **Criterio único del precio**
  - Regulación: **Sujeto a regulación armonizada**
  - Objeto: «**Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de siete equipos multifunción con destino a la Concejalía de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, la Concejalía del Distrito Centro, la Concejalía del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, la Concejalía del Distrito Ciudad Alta, la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, la Universidad Popular Cono Sur de la Concejalía del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira y la Universidad Popular Lomo Blanco de la Concejalía del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**». **Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6**
  - Presupuesto de licitación: **85.898,40 euros**, en cual se encuentra incluido el importe del IGIC (7 %)
  - Vigencia del contrato: **4 años**
  - Prórrogas posibles: **El contrato no es susceptible de prórroga**
- No procede revisión de precios, según acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 14.08.14.
- AUTORIZAR el gasto para la realización del suministro, correspondiente al ejercicio 2024, cuyo importe será con cargo a las consignaciones existentes en la aplicación que seguidamente se detalla del Presupuesto de la Corporación, que se financian con fondos propios:

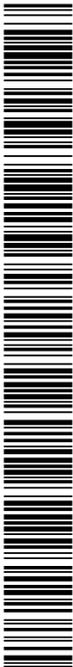
Lotes	Aplicación presupuestaria	Operación	Importe
1	04051/92400/20600	220240001280	1.533,90 €
2	04052/92400/20600	220240001348	1.533,90 €
3	04053/92400/20600	220240000404	1.533,90 €
4	04054/92400/20600	220240001347	1.533,90 €
5	04055/92400/20600	220240006006	1.533,90 €
6	04051/32600/20600	220240001282	3.067,80 €

Documento firmado por:

CONCEPCIÓN AROCHA ORTEGA  
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA  
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO

Fecha/hora:

31/07/2024 12:45  
31/07/2024 13:35  
31/07/2024 13:38



0006754ad121f0c66e07e837e070b19h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
 (26) Servicio de Contratación  
 Ref.: CAO/NOCM/ae  
 Expte.: 40/24-C  
 Trámite: Resolución de inicio

6. AUTORIZAR los gastos de los ejercicios futuros que se expresan, en función del crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, según estipula el punto 2 del artículo 79 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; sin que dicho/s importe/s pueda/n superar la/s siguiente/s cuantía/s:

Lotes	Año	Aplicación presupuestaria	Operación	Importe
	2025			3.067,80 €
	2026			3.067,80 €
1	2027	04051/92400/20600	220249000048	3.067,80 €
	2028			1.533,90 €
	2025			3.067,80 €
	2026			3.067,80 €
2	2027	04052/92400/20600	220249000054	3.067,80 €
	2028			1.533,90 €
	2025			3.067,80 €
	2026			3.067,80 €
3	2027	04053/92400/20600	220249000022	3.067,80 €
	2028			1.533,90 €
4	2025	04054/92400/20600	220249000056	3.067,80 €
	2026			3.067,80 €
	2027			3.067,80 €



0006754ad1221f0c66e07e837e070b19h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CONCEPCIÓN AROCHA ORTEGA	31/07/2024 12:45
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	31/07/2024 13:35
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	31/07/2024 13:38



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
 (26) Servicio de Contratación  
 Ref.: CAO/NOCM/ae  
 Expte.: 40/24-C  
 Trámite: Resolución de inicio

2028			1.533,90 €
2025			3.067,80 €
2026			3.067,80 €
5	07555/92400/20600	220249000353	
2027			3.067,80 €
2028			1.533,90 €
2025			6.135,60 €
2026			6.135,60 €
6	04051/32600/20600	220249000240	
2027			6.135,60 €
2028			3.067,80 €

7. Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación cuya convocatoria se efectuará por medio de anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**8. Régimen de Recursos:**

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de



0006754ad12110066e07e837e070b19h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CONCEPCIÓN AROCHA ORTEGA	31/07/2024 12:45
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	31/07/2024 13:35
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	31/07/2024 13:38

2024 - 30782

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

31/07/2024



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

(26) Servicio de Contratación

Ref.: CAO/NOCM/ae

Expte.: 40/24-C

Trámite: Resolución de inicio

SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria.

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)  
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefe de Servicio de Contratación  
(P.S. Resolución 52217/2023 de 26 de diciembre)  
La jefa de la Sección de Contratos de Suministro del Servicio de Contratación  
CONCEPCION AROCHA ORTEGA



0006754ad1221f0c66e07e837e070b19h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CONCEPCIÓN AROCHA ORTEGA	31/07/2024 12:45
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	31/07/2024 13:35
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	31/07/2024 13:38